

ANEXO II - JUSTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS PARA EL DESARROLLO Y PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS AUDIOVISUALES

A) DATOS DE LA EMPRESA BENEFICIARIA Y PROYECTO	
NOMBRE DEL PROFESIONAL O RAZÓN SOCIAL	NIF
TÍTULO DEL PROYECTO	
B) DATOS DE LOS AUTORES Y AUTORAS	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRIMER/A GUIONISTA	NIF
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SEGUNDO/A GUIONISTA	NIF
C) DOCUMENTACIÓN APORTADA	
Productor/a: ☐ Una memoria de las actividades realizadas y un resumen de los resultados obtenidos que podrá acompañarse de los documentos que se estimen oportunos. ☐ Informe de un auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por importe igual o superior a la ayuda concedida. Si se justifica un gasto inferior se financiará dicho gasto minorando la ayuda por el resto. El gasto de auditoría es gasto justificable. ☐ Solo para ayudas inferiores a 20.000, si no aporta informe de auditoría, cuenta justificativa simplificada: relación clasificada de los gastos acompañada de los documentos acreditativos de esos gastos y justificantes de pagos abonados por importe total igual o superior al de la ayuda concedida. Si se justifica un gasto inferior se financiará dicho gasto minorando la ayuda por el resto. ☐ Relación del equipo artístico y técnico previsto, adjuntando cartas de interés o copias de precontratos o contratos de los cargos técnicos de al menos el director y productor ejecutivo, comprometiéndose a participar con la productora en el proyecto. ☐ Si no se ha aportado junto con la solicitud: Copia del contrato o precontrato que acredite a la empresa como poseedora de los derechos sobre el guión por parte del guionista, y, en su caso, de tratarse de una obra literaria preexistente, acreditar igualmente la opción de compra o cesión de los derechos de la misma, por medio de copia del contrato; así como documentación que acredite el pago o pagos realizados al autor/es o declaración responsable de los mismos de que la empresa no tiene pagos pendientes por este concepto ☐ La empresa productora declara responsablemente que se compromete a mantener los derechos cedidos sobre el guión / titularidad de la obra, al menos un año desde la concesión de la ayuda. ☐ Solo si es el caso: informes realizados sobre los contenidos de la obra por expertos o empresas. ☐ Declaración responsable actualizada, firmada por el representante de la empresa sobre los ingresos y subvenciones públicas que, sin contar la ayuda de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, hayan financiado las actividades con indicación del importe y su procedencia. ☐ Declaración responsable, firmada por el representante de la empresa productora, en la que manifiesta que el proyecto no es un service o encargo de otra empresa, televisión o plataforma y de que no ha recibido otra ayuda ni financiación para el desarrollo del mismo proyecto por parte de una cadena de televisión. Guionista/s: ☐ Presentación de una nueva versión del guión en versión original. Si la versión original no es en castellano, deberá aportarse, además, otro ejemplar en castellano. En el caso de miniseries de ficción deberá aportarse un guión completo de al menos 2 capítulos y en el de series de animación un guión completo de los primeros capítulos que sumen un mínimo de 30 minutos. En el caso de proyectos plurilingües deberá presentarse una versión íntegramente en castellano y otra, la versión original, con las diversas lenguas utilizadas, salvo en casos justificados por motivos artísticos o coherentes. En caso de haber aportado un guión completo junto a la solicitud, en la nueva versión del guión, los párrafos que se modifiquen se remarcarán con otro color o se incorporarán las indicaciones pertinentes para que se identifiquen las modificaciones introducidas en la nueva versión que se presenta para justificar la ayuda concedida. (fecha) La persona solicitante. Fdo.: Primer/a guionista.	